UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Salto del Guairá 03 de agosto de 2015.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015.
ID Nº 297369 "AMPLIACIÓN Y FACHADA – SALÓN AUDITORIO FILIAL CURUGUATY".

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta, para la Ampliación y Fachada – Salón Auditorio Filial Curuguaty, la apertura se llevó a cabo el día 27/07/2015 a las 08:30 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.

Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidas las informaciones correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 32 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, Regulación, la cual establece invitar directamente a no menos de cinco posibles oferentes, a continuación se detallan a las empresas que se cursaron la invitación:

1. Ramón Alcides Gaona Gómez.
2. Domingo Alejandro Leiva Rivera.
3. Genaro Andrés Fariña.
4. Andrés Torales.
5. Mauro Antolín Gauto Olmedo.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se ha recibido dos ofertas, para el llamado del Rubro 520 ID Nº 297369 *"AMPLIACIÓN Y FACHADA – SALÓN AUDITORIO FILIAL CURUGUATY"* de las siguientes empresas:

1. CONSTRUCTORA CANINDEYÚ.
2. PROGEN S.A.

1- ANALISIS DE LAS OFERTAS:
Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones. Art 58 Segundo y Art. 60 del Decreto Reglamentario 21.909 mediante la verificación del siguiente cuadro:

Oferentes	**Constructora Canindeyú**	**Progen S.A.**
A) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	----
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	---
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	---
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	---

Lic. Roberto Discenel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	---
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	---
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	---	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	---	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	---	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	---	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	---	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	---	Cumple
E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	---	---
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	---	---
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	---	---

Lic. Roberto Dionel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	---	---
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	Cumple	Cumple
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	Cumple	Cumple
iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	Cumple	Cumple
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción *ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada* *iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.* *iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*	Cumple	Cumple
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	Cumple	Cumple
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	Cumple
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	Cumple
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de	Cumple	Cumple

Lic. Roberto Dioshel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dptd. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

equipos.		
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	Cumple	Cumple
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No Aplica	No Aplica

Se aclara que la verificación de las garantías se ha tomado los montos de las ofertas con la suma de los ítems ofertados.

Analizados las documentaciones legales, se concluye que las empresas se ajustan a los requerimientos legales para el presente llamado.

2- ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y TÉCNICA DE CADA OFERENTE:

Capacidad Financiera y Técnica Análisis sobre los 3 últimos años.	**CONSTRUCTORA CANINDEYU**			**PROGEN S.A.**		
	2012	**2013**	**2014**	**2012**	**2013**	**2014**
Ratio de Liquidez (Igual o mayor que 1)	**2.59**	**1.48**	**1.73**	**113.9**	**3.94**	**19.69**
Coeficiente de Solvencia (no deberá ser mayor de 0.80)	**0.39**	**0.61**	**0.58**	**0.00**	**0.25**	**0.05**
Rentabilidad no deberá ser negativo	**0.65**	**0.61**	**0.85**	**0.13**	**0.17**	**0.60**

Analizado la capacidad financiera de los tres últimos años de los oferentes comprobamos que las empresas cumplen con la capacidad financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, presentan satisfactoriamente los documentos que demuestran que sus empresas cuentan con la capacidad técnica para ejecutar cabalmente los servicios a contratar, así también las documentaciones demuestran la solvencia patrimonial y financiera requerida para cumplir con lo requerido.

3- COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerdan sustancialmente a los requerimientos legales, a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada proveedor, según el siguiente cuadro

OFERENTES		**Constructora Canindeyú**	**Progen S.A.**
Ítem	***Descripción de la Obra***	***Monto total de la Oferta***	***Monto total de la Oferta***
1	Ampliación y Fachada – Salón Auditorio Filial Curuguaty	362.891.930	395.375.822

RESULTADO:

No se produjo errores aritméticos en las ofertas.

Se selecciona a la oferta como evaluada la más baja y se procede al análisis en detalle, para verificar su cumplimiento con las Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Robert Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

La empresa **Constructora Canindeyú** presenta menor precio en cuanto a ofrecimiento económico, así también cumple con todos los requerimientos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Demostrando una buena experiencia y capacidad para la ejecución de la Obra.

Por lo tanto luego del análisis realizado optamos por la oferta de La Empresa **Constructora Canindeyú.** Además se ajusta el monto total a adjudicar a la Disponibilidad Presupuestaria Prevista por la Institución.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Fue verificado y constatado que el oferente Constructora Canindeyú fue adjudicado y no se encuentra inhabilitado en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03.

4- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que regla la elaboración del *Dictamen* por parte del Comité de Evaluación, se procede a analizar, evaluar y recomendar la adjudicación de una oferta, de entre las presentadas, para determinar la más conveniente.

Considerando las ofertas presentadas, los requisitos establecidos para la adjudicación para el presente llamado, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la siguiente empresa:

Constructora Canindeyú: para la Ampliación y Fachada – Salón Auditorio Filial Curuguaty en el campus de la Universidad Nacional de Canindeyú, porque cumple con los requerimientos legales exigidos en el P.B.C. por un monto total de Gs. 362.891.930 (Guaraníes Trescientos sesenta y dos millones ochocientos noventa y un mil novecientos treinta). Lo cual será otorgado un anticipo de 30 % del monto total adjudicado.

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. 362.891.930 (Guaraníes Trescientos sesenta y dos millones ochocientos noventa y un mil novecientos treinta).

Lic. Robert Drusnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Arrua
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

La Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 520 correspondiente al ejercicio fiscal 2015 es de Gs. 364.683.680 (Trescientos sesenta y cuatro millones seiscientos ochenta y tres mil seiscientos ochenta).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

Lic. Roberto D. Cristaldo A.
Enc. Dpto. U.O.C.

Lic. Norma E. Dávalos
Enc. Dpto. Patrimonio

Lic. Robert M. Armoa
Enc. Dpto. De Informática

CONSTANCIA

La Encargada del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Canindeyú, Abg. Sandra C. Jara Britos, hace constar que JOEL IGNACIO MÉNDEZ ACUÑA, con C.I. Nº 2.348.828, NO está registrado como funcionario público, conforme a los datos suministrados por el SINARH.----------

Se expide la constancia a solicitud del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, a los tres días del mes de agosto del año dos mil quince.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
DPTO. RECURSOS HUMANOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Sandra C. Jara Britos
Encargada - Dpto. RR.HH

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2808SCJ

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 03/08/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
2348828	MENDEZ ACU?A, JOEL IGNACIO

Año			Entidad	Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja
2003	12	5	MIN. DE DEF. NAC.	2	50	Y09		111	SIN ACTUALIZAR	30/04/02	35	REAPERTURA	31/12/03
2002	12	5	MIN. DE DEF. NAC.	1	1	Y09		111	SIN ACTUALIZAR	30/04/02	35	REAPERTURA	28/02/03

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ARCHIVOS MIGRACIONES Y BAJAS MASIVAS (PAG.3, 4Y 5)

29/07/2015

Forms Services

Ingrese Número de Cédula del Personal